

Situación actual de los Archivos Diocesanos y Catedralicios en Andalucía Occidental

María Isabel González Ferrín

*Jefa Área Archivos. Archivo General del Arzobispado y
Archivo de la Catedral de Sevilla. Institución Colombina*

Resumen: Entre los principales retos de los Archivos y la Archivística en este momento se encuentra la revolución tecnológica impuesta por la informática, las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Desde los Archivos Eclesiásticos afrontamos estos nuevos retos integrando los trabajos técnicos consolidados por la tradición archivística; instalación, conservación, organización, descripción normalizada y el acceso a los fondos, con los nuevos métodos e instrumentos que nos ofrecen las nuevas tecnologías.

Se ha optado por describir, para esta ocasión, dos tipologías muy precisas de Archivos Eclesiásticos: Diocesanos y Catedralicios, situados en la cúspide de un sistema jerárquico. Esto supone una elección restrictiva en un marco mucho más amplio, tanto en lo institucional como en lo geográfico, justificada porque son Archivos en mayúscula, pues cumplen con unos requisitos básicos, en un ámbito geográfico concreto Andalucía Occidental.

Abstract: The technological revolution imposed by computer science, information technologies and communications are among the principal challenges of Research on Archives currently. We are facing these challenges from the Church Archives through the integration of new methods and techniques with the archives tradition: physical facilities, preservation, management and access to materials.

We have described two different typologies of Church Archives: Diocesan and Cathedral archives. This choice meant a restrictive decision in institutional and geographic terms, but these archives are real archives with capital letters, fulfilling specific requirements and inside the regional Area of Western Andalusia.

Palabras Clave: archivo, diocesano, catedralicio, Andalucía, Occidental.

Key Words: archive, Diocesan Archive, Cathedral Archive, Western Andalusia.

1. Alcance y contenido

La investigación y el conocimiento de la historia de la Iglesia Andaluza es el objetivo principal de la Cátedra Beato Marcelo Spínola, y no hay mejor punto de partida para alcanzarlo que conocer y valorar las fuentes documentales custodiadas en los Archivos de la Iglesia y la situación en la que se encuentran cada uno de ellos actualmente.

Archivo es un término polisémico con diferentes definiciones según sea el ámbito desde el que se aplica. No es lo mismo un archivo para un informático, para un oficinista o para un profesional de la Archivística, y además se aplica el mismo término para los documentos, las agrupaciones documentales, el espacio físico o inmueble que ocupan y la institución encargada de su custodia y tratamiento; es decir, se utiliza para definir tanto el contenido como el continente. El Archivo entendido como Institución o unidad de gestión dentro de una organización más amplia, debe cumplir unos requisitos básicos: tratamiento técnico de la documentación, accesibilidad a la misma y perfiles de los profesionales que trabajan en él.

Según señala Antonia Heredia¹, desde la Archivística debemos distinguir de forma restrictiva entre Archivos propiamente dichos, gestionados por archiveros y que ofrecen el servicio por el que se justifican, y los depósitos documentales, donde sólo se guardan fondos, fracciones de fondos o colecciones, o simplemente se acumulan expedientes en una situación más o menos accesibles. Para corroborar esta afirmación basta consultar el Censo del Sistema Andaluz de Archivos². Lamentablemente, a veces existe una desproporción entre la riqueza de los fondos y la realidad que debe ser un Archivo. Y si esto es así para los Archivos de las diferentes administraciones públicas aún es más notorio para los Archivos y depósitos documentales eclesiásticos.

Dentro de la Iglesia existen tipologías de Archivos que responden o pueden ser agrupadas según diferentes criterios:

- **Ámbito Institucional³.**
 - a. Diocesanos / Episcopales
 - b. Catedralicios
 - c. Parroquiales
 - d. Conventuales
 - e. Colegiales
 - f. De Hermandades
 - g. De Hospitales e Instituciones benéficas
 - h. De Instituciones Docentes
- **Ámbito geográfico.** Existe una división administrativa civil determinante, como es la Comunidad Autónoma de Andalucía, espacio geográfico que genera una

1 Antonia HEREDIA HERRERA, *¿Qué es un archivo?* Gijón. Ediciones Trea, 2007. La autora propone una distinción entre las diferentes acepciones que se marca gráficamente al señalar la Institución, con el término en mayúscula y las agrupaciones documentales en minúscula.

2 Censo del Sistema Andaluz de Archivos. Sevilla: Consejería de Cultura, 1997. De las 924 instituciones censadas son consideradas como Archivos sólo 172, los restantes 752 se inscriben como meros depósitos documentales.

3 Pedro RUBIO MERINO, *Archivística Eclesiástica. Nociones Básicas*. Sevilla, 1999

realidad normativa, con unas relaciones institucionales Junta de Andalucía – Obispos de la Iglesia Católica de Andalucía.

- En función de la “Tipología Archivística”, lo que Schelleberg⁴ denominó “Edades de los documentos”⁵.
 - a. Archivos de Oficina
 - b. Archivos Intermedios
 - c. Archivos Históricos

Se ha optado por describir para esta ocasión dos tipologías muy precisas de Archivos Eclesiásticos: Diocesanos y Catedralicios. Esto supone una elección restrictiva en un marco mucho más amplio, tanto en lo institucional como en lo geográfico, justificada según el criterio señalado anteriormente porque son Archivos en mayúscula, pues cumplen con los requisitos básicos ya citados, en un ámbito geográfico concreto Andalucía Occidental.

En este variado panorama debemos destacar el hecho de la no existencia de un censo totalizador de esta pluralidad de Archivos de la Iglesia Católica en Andalucía, no cubierto por los trabajos realizados por el Ministerio de Cultura⁶, la Junta de Andalucía⁷, la Asociación de Archiveros de la Iglesia⁸ u otros esfuerzos desde ámbitos universitarios⁹ e investigadores. Como consecuencia de todo ello:

- No conocemos de forma completa el número y localización de los Archivos eclesiásticos en Andalucía ni el estado de conservación, volumen y accesibilidad de los mismos.
- No existe un criterio técnico único normalizado de descripción de las Instituciones archivísticas y de sus fondos, lo que limita la utilidad de los esfuerzos parciales.

4 Scheleberg, T.R: *Archivos modernos, principios y técnicos*. La Habana. Instituto panamericano de Geografía e Historia, 1954.

5 Esta teoría archivística está siendo contestada por una corriente de la nueva teoría archivística que defienden el modelo del “continuum” documental.

6 Ministerio de Cultura. *Censo- Guía de Archivos de España e Iberoamérica*. www.censoarchivos.mcu.es/CensoGuia.

7 Ob. Cit. *Censo del Sistema Andaluz de Archivos*. 1997. Los Archivos de la Iglesia en Andalucía no forman parte del Sistema Andaluz de Archivos. Sin embargo, si destacamos que las bases de datos de este Censo Andaluz, CENSARA (Archivos) y CENFOCOA (Fondos), incluyen archivos privados eclesiásticos pertenecientes a algunos centros docentes concertados y Hermandades.

8 *Guía de los Archivos de la Iglesia*. Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Barcelona, 2000.

9 Francisco MORALES PADRÓN, cord.: *Los Archivos Parroquiales de Sevilla*. Sevilla. Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1982.

Francisco MORALES PADRÓN, cord.: *Catálogo de los Archivos Parroquiales de la Provincia de Sevilla*. Sevilla. Banesto, 1992.

CEIRAI. *Guía de los Archivos de las Cofradías de Semana Santa de Sevilla. Otros estudios*. Madrid. Editorial DEIMOS, 1990.

Antonio J. LÓPEZ y Joaquín RODRÍGUEZ. *Los Archivos de las Hermandades Religiosas. Manual de organización de fondos*. Sevilla.GEA,1993.

Antonio J.LÓPEZ y Joaquín RODRÍGUEZ. *Archivos y Documentos en las Hermandades Sevillanas*. Sevilla: Editorial Castillejos, 2000.

Según se señala en la Carta Circular: “La Función pastoral de los Archivos eclesiásticos”¹⁰, *la perspectiva con la que hay que abordar la acción eclesial recabada de los archivos, ha de ser la de una conveniente adaptación de las instituciones eclesiásticas a las exigencias de los fieles y de los hombres de nuestro tiempo.*

Por ello, sin detrimento de esa *función pastoral*, el tratamiento archivístico de los fondos debe ser similar al de cualquier otro archivo, debiéndose afrontar los mismos retos; la normalización de la descripción y la utilización de las nuevas tecnologías, y la adaptación a las demandas requeridas por la evolución de la sociedad de la información en la que la Iglesia, como una institución más, se halla inmersa. El Archivo Eclesiástico, por tanto, no es un ente aislado fuera del tiempo y de la realidad social, cultural y política que vivimos.

2. Nuevas obligaciones y necesidades

Es obligación de los Archivos Eclesiásticos adaptarse y cumplir con:

2.1 El marco legal y normativo que afecta a la Institución eclesiástica, a los Archivos y al Patrimonio Documental.

2.2. El nuevo paradigma de los métodos de trabajo impuesto por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).

2.3. La demanda real de información por parte de usuarios cada vez más diversificados.

2.1. Marco legal y normativo

Todo el Patrimonio Documental custodiado por la Iglesia Católica en Andalucía se ve afectado por la Legislación estatal y autonómica vigente. A continuación se presenta una relación escueta de las Leyes y demás normativas referidas a la materia y actualmente en vigor.

2.1.1.- Legislación eclesiástica¹¹.

- Código de Derecho Canónico”, 1983.
- “La función pastoral de los archivos eclesiásticos” *Carta circular de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia*, 1997.
- “Reglamento de Archivos Eclesiásticos Españoles” *Aprobado por la Conferencia Episcopal Española el 26 de febrero de 1976.*
- “Normas de la Conferencia Episcopal Española sobre patrimonio cultural de la Iglesia”. *Aprobadas por la XXXII Asamblea Plenaria (24-29.XI.1980).*

¹⁰ Elaborada por la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia y la Asociación de Archiveros de la Iglesia, y publicada en 1997.

¹¹ Para profundizar en el tema ver: Antonio REINA BERNALDEZ ed., *Legislación Eclesiástica*. Madrid: Tecnos,1984

- Se ha redactado un “Reglamento marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía” en 2007, pero para su aplicación es necesaria la aprobación de cada uno de los Obispos en sus respectivas diócesis.

2.1.2.- Normativa y textos reguladores de las relaciones Iglesia-Estado

- “Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales”, de 1979, que establecía una Comisión Mixta.
- “Documento relativo al marco jurídico de actuación mixta Iglesia-Estado sobre Patrimonio Histórico-Artístico”, de 1980.
- “Normas con arreglo a las cuales deberá regirse la realización del inventario de todos los bienes muebles e inmuebles de carácter Histórico-Artístico y documental de la Iglesia Española”, 1982¹².
- “Acuerdo sobre la constitución, composición y funciones de la Comisión Mixta Junta de Andalucía-Obispos de la Iglesia Católica de Andalucía para el patrimonio cultural” (Orden de 2 de abril de 1986, BOJA n^o 39 de 6 de mayo).

Existe una modificación posterior al texto de esta Comisión Mixta, que afecta a su composición y funcionamiento (Orden de 14 de abril de 1999, BOJA n^o 75 de 1 de julio).

2.1.3.- Normativa estatal y autonómica

2.1.3.1. Normativa estatal sobre Patrimonio Histórico

- Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español. (BOE, 29/06/1985).
- Real Decreto 111/ 1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE, 28/01/1986), modificado por Real Decreto 64/1994, de 21 de enero. (BOE, 02/03/1994) y modificado el artículo 58 por el Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero (BOE, 09/02/2002).
- Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural. (BOE, 28/11/1991).
- Ley 36/1994, de 23 de diciembre, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. (BOE, 24/12/1994), modificada por la Ley 18/1998, de 15 de junio, de modificación parcial de la Ley 36/1994 (BOE, 16/06/1998).

¹² Ambos son meras normas técnicas de no obligada aplicación.

- Real Decreto 211/2002, de 22 de febrero, por el que se actualizan determinados valores incluidos en la Ley 36/1994, de 23 de diciembre, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un estado miembro de la Unión Europea (BOE, 1/03/2002).
- Orden Cul/1014/2007, de 30 de marzo, por la que se constituye la Comisión Española sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital. (B.O.E: 93 , 18/04/2007)
- Orden Cul/1524/2007, de 25 de mayo, por la que se crea la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística. (B.O.E: 131 , 01/06/2007)

2.1.3.2. Normativa andaluza sobre Patrimonio Histórico

- Estatuto de Autonomía de Andalucía. Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (BOJA, 20 Marzo 2007).
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA nº 248, de 19 de diciembre de 2007).
- Decreto 4/1993 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA nº 18, de 18 de febrero de 1993.
Modificaciones: Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA nº 43, de 17 de marzo de 1995).
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. (BOJA, 17/03/1995). Correcciones de errores: BOJA nº 60, de 20 de abril de 1995.

2.1.3.3. Normativa estatal sobre Archivos

- Decreto de 22 de noviembre de 1901, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos del Estado. (Gaceta de Madrid, 26/11/1901).
- Decreto de 24 de julio de 1947, sobre ordenación de los Archivos y Bibliotecas y del Tesoro Histórico-Documental y Bibliográfico. (BOE, 17/08/1947).
- Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil. (BOE, 26/05/1969).
- Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares (BOE Nº 303, de 19/12/1998).
- Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales. BOE nº 181, de 30 de julio de 2003).
- Orden de 25 de noviembre de 1996 por la que se regula la composición y funciones de la Junta Superior de Archivos (BOE, 30/11/1996), modificada por

la Orden de 22 de septiembre de 1997 (BOE, 26/09/1997) y por la Orden de 20 de septiembre de 1999 (BOE 07/10/1999).

2.1.3.4. Normativa Andaluza sobre Archivos

- Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos (BOJA, 10/01/1984. Corrección de errores en BOJA, 28/01/1984; BOE, 30/01/1984).
- Ley 3/1999, de 28 de abril. (BOJA, 25/05/1999) modificación de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos (BOJA, 10/01/1984. Corrección de errores en BOJA, 28/01/1984; BOE, 30/01/1984).
- Decreto 323/1987 de 23 de diciembre, por el que se crea el Archivo General de Andalucía. (BOJA, 05/02/1988).
- Decreto 258/1994, de 6 de septiembre, por el que se integran en el Sistema Andaluz de Archivos y en el Sistema Bibliotecario de Andalucía, respectivamente, los archivos y bibliotecas de titularidad estatal gestionados por la Junta de Andalucía. (BOJA, 26/10/1994).
- Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos. (BOJA, 11/04/2000).

2.1.3.5. Normativa estatal sobre Propiedad Intelectual

- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, (BOE 22-4-1996), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, constituye la piedra angular de la regulación sobre propiedad intelectual en España.
- Modificación producida por la Ley 5/1998, de 6 de marzo, de incorporación al Derecho español de la Directiva 96/9/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 1996, sobre la protección jurídica de las bases de datos que afectan a la materia de propiedad intelectual, así como la modificación realizada por la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

2.1.3.6. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE 14-12-1999) de Protección de Datos de Carácter Personal

- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15 /1999, de 13 diciembre, de protección de datos de carácter personal. (BOE nº17 19-1-2008).

2.2. Nuevo paradigma de métodos de trabajo impuesto por las TICs

Entre los principales retos de los Archivos y la Archivística en este momento se encuentran la revolución tecnológica impuesta por la informática, las tecnologías de la información y de las comunicaciones, lo que se conoce como las TICs. De forma

genérica se puede decir que su impacto en el ámbito documental es tal que algunos autores lo denominan como *nuevo paradigma*, comparable a la revolución que se produjo en el siglo XV con la invención de la Imprenta e incluso en ciertos aspectos similar al salto producido con el paso de la cultura oral a la escrita. Este hecho genera nuevos hábitos, necesidades y también nuevas demandas.

Desde los Archivos Eclesiásticos afrontamos estos nuevos retos integrando los trabajos técnicos consolidados por la tradición archivística; instalación, conservación, organización, descripción normalizada y el acceso a los fondos, con los nuevos métodos e instrumentos que nos ofrecen las nuevas tecnologías (bases de datos, documentos digitalizados, accesos a través de redes...). Pero no debemos olvidar que al menos durante algún tiempo los dos sistemas de acceso a la documentación van a seguir conviviendo:

- fichero manual, inventarios en papel, servicio de referencia oral, acceso directo al original, etc. convivirá con el nuevo modelo que las tecnologías permiten hoy día.
- acceso desde terminales de ordenador mediante búsquedas que utilizan esquemas de clasificación / descripción multinivel (hipervínculos e hipertextos), o mediante descriptores y palabras clave –buscadores complejos o simples tipo google-, acceso a imágenes digitalizadas de documentos... información contextual de la institución etc.

Todo ello es un proceso muy complejo que entraña dificultades y requiere una cuidada planificación y constante renovación sino se quiere caer en el riesgo de invertir importantes esfuerzos económicos y humanos en el desarrollo de sistemas y elementos tecnológicos que rápidamente pueden quedar obsoletos.

2.3. Conocer la demanda real de información por parte de usuarios cada vez más diversificados

Según Ramón Alberch¹³, el servicio de archivos y su entorno obliga a:

- Estar constantemente a la escucha de las necesidades y deseos de los clientes.
- Ajustar el servicio de archivo en función de sus necesidades.
- Darse a conocer a los usuarios.
- Medir constantemente el grado de satisfacción de los usuarios ante el servicio para efectuar las correcciones necesarias.
- El archivo por ello debería intentar responder a las demandas del mercado.

¹³ Ramón ALBERCH I FUGUERAS: *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Gijón: Ediciones Trea, 2001.

3. Cuestionario de archivos

La Guía de Archivos y Bibliotecas Eclesiásticas publicada en el año 1985 y la Guía de Archivos Eclesiásticos del año 2000¹⁴ son esfuerzos bien conocidos de censar esta realidad institucional, pero nos constan los cambios sufridos en los Archivos Diocesanos y Capitulares de Andalucía Occidental en estos casi ocho años, las obras acometidas en varios de ellos, y sobre todo los esfuerzos por profundizar en el conocimiento de sus fondos y en la normalización de sus instrumentos de descripción. Por ello nos pareció interesante elaborar un cuestionario sobre datos de cada uno de los Archivos, a rellenar de forma voluntaria por los diferentes archiveros eclesiásticos -sin intención alguna de que por el momento se le dé ningún tipo de carácter oficial a las respuestas-, basándonos en el último borrador de la norma ISIAH¹⁵ (International Standard for Institutions with Archival Holdings) redactado por el Consejo Internacional de Archivos.

Los cuestionarios que se presentan a continuación se elaboraron en Diciembre de 2007 y Enero de 2008, pero con posterioridad a esa fecha, en Marzo 2008, el Consejo Internacional de Archivos ha publicado la primera edición de esta Norma que ha pasado a llamarse ISDIAH, Norma Internacional dirigida a la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos, con el objeto de redactar Guías y Directorios ya sean en formato papel o electrónico. El marco normativo desarrollado durante la última década por el Consejo Internacional de Archivos (ISAD-G, ISAAR-CPE, ISDIAH y la ISDF) nos encamina a trabajar con instrumentos uniformes que en algunos ámbitos se exigen como obligatorios¹⁶.

De los cuestionarios enviados, cuya respuesta o cumplimentación ha sido totalmente voluntaria como ya hemos señalado, se ha recibido contestación del Archivo Diocesano de Cádiz, elaborado por don Luis Palomino Millán, del Archivo Diocesano de Huelva, elaborado por don Manuel Carrasco Terriza y doña Macarena Tejero Rioja y del Archivo Diocesano de Jerez, elaborado don José Hachero, y aunque éste último cuestionario no podrá ser publicado en este presente trabajo a petición de los responsables de dicha Institución, agradezco muy sinceramente a todos ellos el esfuerzo realizado, porque conocemos lo que supone sumar este tipo de trabajos a los ya muy numerosos que existen en cada Archivo.

14 Ambas publicadas por la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. En determinados casos de Archivos Eclesiásticos andaluces los datos ofrecidos en el año 2000 son los mismos que los publicados en 1985.

15 El borrador de la ISIAH fue colgado el 24 de octubre de 2007 en <http://www.ica.org>, a fin de obtener comentarios de los profesionales de la Archivística. Debemos dejar claro que se trataba de un borrador y por tanto sometido aún a posibles cambios antes de su publicación final.

16 Prueba de ello es, por ejemplo, la última convocatoria de subvenciones del Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, dirigida a archivos de entidades privadas sin ánimo de lucro, que para los proyectos de descripción -por primera vez este año, 2008- obliga a utilizar un software con plantillas con formatos basados en la ISAD-G.

CUESTIONARIO SOBRE EL ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE CÁDIZ

I. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

I.1 Elemento identificador o código de identificación

ES.11012.ADC.

I.2 Formas autorizadas del nombre

Archivo Histórico Diocesano de Cádiz (ADC).

I.3 Formas paralelas del nombre

I.4 Otras formas del nombre

Archivo Diocesano.

I.5 Tipo de Archivo. Categoría a la que pertenece la Institución Archivística Titular. Obispado de Cádiz - Ceuta.

Ciclo Vital. Desde el s. XVI hasta nuestros días.

Área Geográfica. La Diócesis de Cádiz.

Tipología propia.

II. ÁREA DE CONTACTO

II.1 Dirección o direcciones

Hospital de Mujeres, 26 dup. 11001 Cádiz.

II.2. Teléfono, fax, correo electrónico

956807146 y 956807148 (ext. 220 y 221).

II.3. Dirección de internet (pág. Web)

www.obispadodecadizyceuta.org

II.4 Personal responsable. (del Servicio de Referencia)

Director. Luis Palomino Millán.

Secretaria. Manuela Cerón Téllez.

Auxiliar. Juan Luis Roquete Gaona.

III. ÁREA DE ACCESO

III.1. Horario

Apertura. El archivo está abierto de 10 a 13 horas de lunes a viernes.

Vacaciones anuales y días festivos del Archivo: mes de agosto y festivos.

Cierres previstos: estamos pendientes de restauración del edificio. No hay fecha.

III.2. Condiciones y requisitos para el acceso

DNI, tarjeta de investigador (si la tiene), y rellenar una ficha que se proporciona en el Archivo con el fin de la investigación o consulta.

III.3 Acceso para discapacitados

Hay ascensor.

III.4 Modos de acceso: Transporte público, posibilidades de aparcamiento

El aparcamiento más cercano es un parking a 500 m.

IV. ÁREA DE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN ARCHIVÍSTICA

IV.1 Contexto cultural y geográfico

La Diócesis de Cádiz es sufragánea de la de Sevilla y no tiene enclaves territoriales en otras diócesis ni de otras en su demarcación. Dentro de su territorio se comprenden la diócesis de Assidonia (Medina Sidonia) y la medieval de Algeciras (*Insula Viridis*), pero unida también a la de Cádiz.

La presencia de comunidades cristianas en los territorios de Cádiz es muy antigua como correspondía a una zona de tránsito de Europa a África y viceversa. El obispado asidonense podría ser de época romana, pero solo hay constancia epigráfica y documental desde fines del siglo VI en época visigoda. Invasión y conquistada la Península por los árabes, la vida de los cristianos sometidos se hizo precaria hasta el punto de casi desaparecer las comunidades mozárabes en la época de los almohades. Alfonso X incorporó Cádiz y otras poblaciones a Castilla, logrando el traslado de la sede asidonense (Medina Sidonia) que se hizo efectivo en 1267 con la consagración del primer obispo Fray Juan Martínez .

El origen del Cristianismo, en la diócesis de Cádiz, se atribuye, con muchas reservas, después de las investigaciones de José Vives, a San Hiscio o Hesiquio, uno de los siete varones apostólicos, fundador de la sede de Carteya, hoy campo de ruinas romanas en el fondo de la bahía de Algeciras, en el cortijo del Rocadillo.

Acabadas las persecuciones, la sede fue trasladada a un lugar mas conveniente del interior, a Asido o Asidonia, la actual Medina Sidonia. De la iglesia visigoda asidonense nos han quedado diversos testimonios que arrancan del siglo VII, y que han permitido conocer a los obispos Rufino, Pimenio, Teodoracio y Geroncio, Miro, Esteban, y al ultimo titular cuyo nombre ignoramos, por la crónica del Arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada nos consta que se retiró a Toledo con motivo de la entrada de los almohades.

Alfonso X el Sabio continuó la reconquista y restauración cristiana andalusí de su padre Fernando III el santo. Pretendió sobre todo, asegurar las conquistas del Sur de España y realizar los proyectos africanos paternos. Ocupó la mayor parte de la provincia gaditana y logró establecer un importante puerto en el Atlántico, como llave del estrecho de Gibraltar, Cádiz.

El Arzobispo don Remondo quería incorporar a su diócesis sevillana todos los territorios conquistados de la parte sudoccidental de España. Satisfizo sus deseos con la agregación de Huelva, a cuya conquista había contribuido con sus huestes, pero no con Cádiz y sus alrededores.

Los deseos del rey castellano eran distintos. Estaba empeñado en crear una sede episcopal en la parte mas meridional de la Península e isla de Cádiz, lugar escogido para la preparación del fecho del Mar o acción en África.

El apoyo prestado en Roma favoreció los planes de Alfonso X, al dar el Papa su asentimiento a que la sede de la antigua Asido fuera trasladada a Cádiz y establecer el río Guadelete como línea divisoria entre las sedes de Cádiz y Sevilla.

El arzobispo sevillano, adelantándose a los designios reales, había creado en Cádiz en 1261 el arcedianato de su nombre. Desde 1263, data de la bula *Excelsis* de Urbano IV creando la sede, hasta 1267 se suceden los documentos que marcan el cumplimiento de los designios alfonsíes.

La empresa africanista quedó inédita, pero aquí dejó una diócesis y una sede episcopal, que durante la Edad Media llevó una vida sin relieve particular. Con la conquista de Algeciras por Alfonso XI, los obispos gaditanos agregaron a su título el de Algeciras, que ostentaron sus sucesores hasta nuestro siglo. Durante la segunda mitad del XV y buena parte del XVI, la diócesis languidece por la ausencia de sus pastores dedicados a otros menesteres de más importancia en la Corte, en Sevilla o en Roma, engrosando con sus rentas los ingresos de algunos cardenales acumuladores de sedes episcopales, antes del Concilio de Trento.

A mediados del XVI se recupera la diócesis gaditana con la presencia de los obispos García de Haro y Antonio Zapata, aunque estuvo amenazada con la invasión de los ingleses reiteradas veces, sobre todo en el desastre de 1596. Cádiz va despertando y crece hasta convertirse poco a poco en la sede del Monopolio del comercio indiano en 1717 desplazando a Sevilla.

El siglo XVIII -ya lo hemos destacado en otros trabajos- fue un auténtico “siglo de oro” para la capital y su diócesis, incluso en el aspecto religioso y eclesiástico, con excelentes obispos de personalidad grande y actividad intensa, como Lorenzo Armengual de la Mota, Fr. Tomás del Valle, Fr. Juan Bautista Servera y José Escalzo y Miguel.

La memoria del obispo Armengual quedó en la visita general de la diócesis en 1717-1718, en el apoyo para iniciar la construcción de la Catedral nueva en 1722 y en la fundación de la parroquia auxiliar de San Lorenzo de Cádiz desde los cimientos hasta la torre inaugurándola y consagrándola en 1729. A Fr. Tomás del Valle se le deben la fundación de los Carmelitas Descalzos de Cádiz en 1733, la construcción del Hospital de Mujeres de la capital y el Hospital de San José de la Isla de León en 1749 y 1768 respectivamente, y las religiosas de la Enseñanza de esta vecina población, además de la Iglesia Mayor de San Pedro, con otras muchas iglesias y capillas e instituciones benéficas por todo el territorio diocesano, como las parroquia de San Roque, Los Barrios y Algeciras. Al obispo Fr. Juan Bta. Servera se deben la ampliación de los estudios en el Seminario de San Bartolomé con la Filosofía, Teología dogmática, Disciplina eclesiástica, etc. en 1777 y el traslado en 1780 del mismo al antiguo Colegio de los Jesuitas expulsos. Para la instrucción del pueblo instauró la Congregación de la Doctrina Cristiana en 1778.

D. José Escalzo dio Estatutos y nuevo plan de estudios al Seminario de Cádiz en 1785, fundó la parroquia de San José (Extramuros), modelo de templo de la Ilustra-

ción cristiana con todas sus dependencias y servicios, en 1787 y promovió la construcción de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista de Chiclana.

Cádiz y su obispado experimentaron un siglo XIX de crisis económicas y de revoluciones. La Guerra de la Independencia contra los invasores franceses coincidió con la caída del Antiguo Régimen y la promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española, la "Pepa", en Cádiz el 19 de marzo de 1812. En las circunstancias menos propicias se reanudaron en 1832 las obras de la Catedral Nueva, que se abrió al culto en 1838.

En 1873 el Cantón Federal de Fermín Salvochea cerró y derribó varias iglesias. La Restauración de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII abrió un periodo de tranquilidad. En 1882 se celebró el Sínodo del obispo D. Jaime Catalá y Albosa, que renovaba y actualizaba el Antiguo Sínodo de D. Antonio Zapata y Cisneros, que estuvo vigente desde 1591. El prelado D. Vicente Calvo y Valero remodeló y modernizó el edificio del Seminario de San Bartolomé en 1885-1890 y adaptó la formación y estudios de los futuros sacerdotes a los nuevos tiempos. En su pontificado se restauraron los Dominicos y Franciscanos Observantes en Cádiz en 1890 y 1892 respectivamente y se fundaron varias congregaciones de religiosos y religiosas.

El siglo XX trajo nuevas crisis económicas para una ciudad y puerto como Cádiz, sin los últimos jalones de las colonias de Ultramar (Puerto Rico, Cuba y Filipinas). El obispo D. José María Rancés y Villanueva se destacó por la renovación pastoral, en la predicación, en el empleo de la prensa como medio de difusión de la doctrina católica y en la acción benéfica y social. En 1927 fundó el prelado D. Marcial López Criado la Acción Católica como la mejor participación de los seglares desde su esfera y responsabilidades.

La proclamación de la II República coincidió con el saqueo y quema de iglesias y conventos en 1931, que se repitieron en 1936. El Movimiento Nacional con su enfrentamiento con la España Republicana en una larga Guerra Civil del 1936-1939, la España de Francisco Franco y el llamado Nacional Catolicismo marcan una etapa que repercutió en este territorio gaditano de manera especial. La muerte de D. Ramón Pérez Rodríguez, obispo patriarca de las Indias, abrió una prolongada sede vacante hasta 1943, en que entró D. Tomás Gutiérrez Díez. Obispo celoso y visitador de su diócesis, dejó como recuerdo once nuevas parroquias y su figura de anciano venerable al que la Santa Sede le nombró al obispo coadjutor D. Antonio Añoveros Ataún en 1954. El Dr. Añoveros pastoreó la diócesis como titular entre el 1964 y 1971, pero en su etapa anterior sería ya el promotor del *aggiornamento* de la Iglesia Gaditana como partícipe activo del Concilio Vaticano II (1961-1965). Sus preocupaciones fueron el seminario, la conciencia social, la alfabetización y la vivienda, como se refleja en sus cartas pastorales. Su traslado a la sede de Bilbao le supuso grandes preocupaciones y una pastoral sobre el pueblo vasco le costó un enfrentamiento que le trajo más sufrimientos hasta su jubilación.

El fin del franquismo y la llegada de la democracia le tocó a D. Antonio Dorado Soto, que gobernaría la diócesis 20 años desde el 1973 al 1993, cuando fue trasladado a la sede de Málaga, siendo auxiliado en esta tarea por Ignacio Egurza El Busto (1926-1992), desde 1974 Vicario General de la diócesis. Los desvelos de Dorado se centraron sobre todo en las tareas pastorales, como manifiestan el Plan Diocesano

de Renovación Cristiana iniciado en 1997 y que culminaría en la celebración de la I (1980) y II (1986) Asamblea Diocesana, la promulgación de las Normas de Pastoral Sacramental (1983), la creación del Movimiento de Profesores Cristianos y las Semanas de la Familia. Son de destacar sus numerosas cartas pastorales sobre temas tanto generales como particulares del obispado de Cádiz y Ceuta, de especial problemática, como el paro, la falta de vivienda, la marginación y la emigración.

A Monseñor Dorado le sucedió el actual obispo de la diócesis, D. Antonio Ceballos Atienza, nacido en la localidad jiennense de Alcalá la Real en 1935, obispo de Ciudad Rodrigo en 1988, desde el 10 de diciembre de 1993 prelado de la diócesis de Cádiz y Ceuta. Sus numerosas pastorales y homilías es el resultado de su profunda preocupación por resolver los problemas que se le plantean como pastor. El contacto frecuente con las parroquias y grupos le permitió conocer la complejidad y la fragmentación en comarcas extensas del obispado y para su mejor atención creó tres viarios episcopales de los territorios correspondientes a las zonas de la Bahía de Cádiz, la zona Centro y la del Campo de Gibraltar. Para una formación más adecuada de los futuros sacerdotes gaditanos abre el Seminario de San Bartolomé trasladando los estudios de Filosofía y Teología de Sevilla a Cádiz, donde continúa proporcionando anualmente promociones de presbíteros que han ido incorporándose al clero diocesano. Sin embargo, el envejecimiento de la edad media de los sacerdotes constituye una grave preocupación y un motivo para no dejar de insistir por todos los medios en el fomento de vocaciones. La actual inmigración de las pateras del Estrecho es el principal motivo de sufrimiento.

Su mayor preocupación es el retroceso de la práctica religiosa de muchos feligreses ante el proceso secularizador. Secundando las orientaciones de Juan Pablo II para el siglo XXI, Monseñor Ceballos promovió el Sínodo Pastoral de la Diócesis de Cádiz y Ceuta en el año jubilar 2000 desde la carta de convocatoria el 14 de septiembre de 1997, fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, hasta el decreto de promulgación de las seis constituciones del Sínodo Diocesano el 12 de octubre del año 2000, pasando por los trabajos de preparación, las sesiones y la clausura del Sínodo en la Catedral Nueva de Cádiz el 11 de junio, domingo de Pentecostés. Para potenciar esta etapa renovadora procedió al nombramiento del vicario episcopal de Pastoral, supresión de los vicarios de zona y a dar mayor protagonismo a los arciprestes.

IV.2 Historia de la Institución archivística

El Archivo Episcopal pereció en el incendio provocado por el saqueo del conde Essex en 1596, por lo que las series arrancan de esa fecha, aunque se conservan alguna documentación anterior. Estuvo ubicado en el palacio episcopal hasta su traslado y ordenación definitiva en la entreplanta de la Curia Diocesana en el edificio barroco del antiguo del Hospital de mujeres en el centro de Cádiz.

IV.3 Estructura administrativa interna del Archivo

Al frente está un director: Luis Palomino Millán. Sacerdote. Un auxiliar: Juan Luis Roquete Gaona, sacerdote, y una secretaria: Manuela Cerón Téllez, laica.

IV.4 Política de ingresos

Cada parroquia tiene su archivo histórico y es difícil transferirlos a este. No obstante se han transferido algunos por motivos de espacio o por su estado. No se puja ni se compra. Solo revierte lo que se genera en la Diócesis

IV.5 Edificio / Edificios

El Archivo se ubica en la entreplanta de la Curia Diocesana de Cádiz como señale arriba.

IV.6 Fondos y agrupaciones documentales custodiadas

Fondos y colecciones

SECCIÓN 1 *Secretaría de Cámara*

| Serie | fecha | legajos |
|--|--------------|----------------|
| 1 Despachos | 1509 -1999 | 45 |
| 2 Reales Ordenes | 1643 -1863 | 32 |
| 3 Santa Sede y Nunciatura | 1947 | 21 |
| 4 Concursos y provisiones a cargos | 1616-1997 | 30 |
| 5 Visitas Pastorales | 1679-s. XX | 26 |
| 6 Expedientes Ordenes Sagradas | 1595-s. XX | 185 |
| 7 Expedientes Religiosos: ingresos, salidas y secularizaciones | 1762-1830 | 11 |

SECCIÓN 2 *Vicaría General*

| Serie | fecha | legajos |
|--|--------------|----------------|
| 1 Expedientes Matrimoniales | 1596-1997 | 3250 |
| 2 Expedientes de Enmiendas de Partidas | ss. XVIII-XX | 248 |
| 3 Actas consentimiento y consejo paterno | 1823-1968 | 38 |
| 4 Demandas de esponsales | | |
| 5 Demandas de divorcio | ss. XVII-XIX | 96 |
| 6 Autos Canónicos contenciosos | | |
| 7 Autos Canónicos criminales | | |
| 8 Inmidades | 1750-1835 | 27 |
| 9 Duplicados de Bautismos | | |
| 10 Matrimonios y Desuniones | 1918-1997 | 365 |

SECCIÓN 3 *Administración Diocesana*

| Serie | fecha | legajos |
|----------------------|--------------|----------------|
| 1 Bienes de la Mitra | | |
| 2 Bienes Diocesanos | ss. XIX-XX | 55 |

| | | |
|---|--------------|-----|
| 3 Contribución del Clero | | |
| 4 Habilitación del Clero | ss. XIX-XX | 26 |
| 5 Capellanías y Patronatos | ss. XVII-XIX | 512 |
| 6 Visitas y Testamentos | ss. XVII-XIX | 17 |
| 7 Colecturías de Misas | 1764-s. XX | 36 |
| 8 Aprobaciones de cuentas parroquiales conventos, capellanías, hermandades y casas de misericordia. | | |

SECCIÓN 4 *Varios*

| Serie | fecha | legajos |
|---------------------|---------------|----------------|
| Cruzada | 1597-1967 | 27 |
| Expolios y vacantes | ss. XVIII-XIX | 10 |

PERGAMINOS: No existe una serie concreta . Están incorporados a los expedientes de las diversas series. Siglo XVI al XIX.

MATERIAL CARTOGRÁFICO: En proceso de formación esta sección. Planos mapas y dibujos que abarcan desde el siglo XVII al XX

MATERIAL FOTOGRÁFICO: En fase de formación.

BIBLIOTECA DE MANUSCRITOS: Son unos 1500 de temas variados: conventos, casas de misericordia, parroquias, Santa Cueva, cuentas, etc.

BIBLIOTECA HISTÓRICA: Unos 200 libros desde el siglo XVIII al XIX

BIBLIOTECA DE CONSULTA: Unos 250 del siglo XX. Sobre temas variados prevaleciendo el histórico.

IV.7. Instrumentos de descripción y publicaciones

Catálogo de la sección "Gibraltar" (publicado) y otro volumen titulado : "La Iglesia gaditana" con interesantes notas extraídas en gran parte de documentos de este archivo. Ambos de Pablo Antón Solé.

V. ÁREA DE SERVICIOS

V.1. Servicio de ayuda a la investigación

Servicios ofrecidos presencialmente, puestos informáticos, búsquedas, tarifas... Las tarifas por fotocopias (si se cree conveniente) están en estudio.

V.2. Servicio de Reproducción

Las normas son las que rigen para los archivos eclesiásticos en proceso de publicación por los Obispos del Sur. No hay acceso para documentación de 70 años para acá.

V.3. Facilidades u otros servicios para e público

En proyecto para la rehabilitación del edificio.

VI. ÁREA DE CONTROL

VI.1 Fecha de creación o eliminación del registro

Enero 2008

VI.2 Fuentes consultadas para la elaboración de la descripción archivística

VI.3 Autor de la descripción

Luis Palomino Millán

DATOS COMPLEMENTARIOS:

El número de investigadores de este año de 2007 ha sido de 348 en consultas diarias o esporádicas. Los temas de investigación son sobre todo de Cofradías, expedientes matrimoniales o algún tema sobre Gibraltar, o de consulta puntual. Las consultas por correo electrónico son sobre expedientes matrimoniales o algún dato de testamentarías suelen ser frecuentes.

CUESTIONARIO SOBRE EL ARCHIVO DIOCESANO DE HUELVA

I. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

I.1 Elemento identificador o código de identificación

ES.21041.ADH.

I.2 Formas autorizadas del nombre

Archivo Diocesano de Huelva. España.

I.3 Formas paralelas del nombre

I.4 Otras formas del nombre

Archivo Histórico Diocesano.
Archivo Diocesano Onubense.

I.5 Tipo de Archivo. Categoría a la que pertenece la Institución Archivística

Titular. Archivo Privado de Titularidad Eclesiástica.
Ciclo Vital Archivo Administrativo, intermedio e histórico.
Área Geográfica Provincial y municipal.
Tipología propia.

II. ÁREA DE CONTACTO

II.1. Dirección o direcciones

Obispado de Huelva. Palacio Episcopal.
Avda. Manuel Siurot, nº 31. Apartado 144 .
21002. Huelva (España). 1080 Huelva (España).

II.2. Teléfono, fax, correo electrónico

Teléfono: 959. 252100
Fax: 959.54.06.39
e- mail: archivo@diocesisdehuelva.es

II.3. Dirección de internet (pág. Web)

<http://www.3diocesisdehuelva.es>

II.4 Personal responsable. (del Servicio de Referencia)

Dirección: Manuel Jesús Carrasco Terriza.
c. electrónico: canciller@diocesisdehuelva.es
Técnico: Macarena Tejero Rioja.
c. electrónico: archivo@diocesisdehuelva.es

III. ÁREA DE ACCESO

III.1. Horario

Apertura. Abierto al público lunes, miércoles y viernes de 10 a 13.00 horas.

Vacaciones anuales y días festivos del Archivo: 22 días hábiles en verano.

Cierres previstos Sábados y Domingos, 1 y 6 de enero, 28 de febrero, jueves y viernes santo, 1 de mayo, 30 de mayo, lunes de Pentecostés , 15 de agosto y 6, 8, 24, 25 y 31 de diciembre.

III.2 Condiciones y requisitos para el acceso

El acceso al archivo es libre y gratuito para todos los ciudadanos previa presentación D.N.I y cumplimentando un formulario de registro de Investigación para uso interno y de tema estadístico salvo:

- Documentación afectada por la legislación vigente en materia de acceso (art. 57. Ley 16/85 del PHE y art. 54 del Reglamento marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía).

- Documentación en mal estado de conservación o restauración. (Art. 63 de la ley 16/85 del PHE y arts. 51 a 55 del Reglamento marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía).

III.3 Acceso para discapacitados

Todo el palacio episcopal cuenta con rampas para sillas de ruedas

III.4 Modos de acceso: Transporte público, posibilidades de aparcamiento

Autobuses urbanos: Línea 6

RENFE: teléfono: 902.240280

Taxis: teléfono: 959.252200

IV.ÁREA DE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN ARCHIVÍSTICA

IV.1 Contexto cultural y geográfico

La curia se estableció provisionalmente en el antiguo edificio de la escuela normal de Magisterio, en la calle Botica. Con visión de futuro, el obispo D. Pedro Cantero Cuadrado, levantó de nueva planta el edificio de la residencia episcopal y curia diocesana en un emplazamiento privilegiado, en la parte alta del Conquero. El edificio fue proyectado por los arquitectos Luis García de la Rasilla y Vicente Benlloc, y ejecutado con una subvención extraordinaria del Estado y la aportación de la diócesis.

Se plasma en él el sentido práctico de D. Pedro: Un edificio funcional, de aspecto noble por sus líneas clásicas y la decorosa sobriedad de sus materiales, blanco y luminoso, envuelto en naranjos y limoneros, con vistas a la ría del Odiel y al paisaje de la histórica ruta colombina. La planta baja se dedica a oficinas de la curia, y la planta alta a residencia episcopal. El edificio quedó terminado el 25 de julio de 1956, y comenzó a servir de inmediato para sus fines. Fue bendecido por el nuncio Antoniutti en su segunda visita a Huelva, el 7 de marzo de 1959. (Historia de las Diócesis Españolas, Segunda parte. La Iglesia de Huelva, págs 531 – 565; Biblioteca de Autores Cristinos, año ed: 2002)

IV.2 Historia de la Institución archivística

La historia de formación del archivo es paralela a la de la Diócesis. Con motivo de la fundación de la misma en virtud de la bula *Laetamur Vehementer* se transfieren

al Obispado de Huelva, en diferentes fechas, parte de los fondos documentales del palacio arzobispal de Sevilla, referentes al territorio onubense.

La documentación que se va generando a partir de la creación del mismo, constituyen el verdadero archivo de la Diócesis, documentación que ha ido pasando por las diferentes etapas y ve como va transformando su valor, configurándose el archivo como una red de centros, concatenados de forma ascendente (archivo de oficina, intermedio e histórico), de tal manera que entre ellos circula la documentación (según va aumentando su edad y perdiendo su vigencia administrativa). En la actualidad, se están llevando a cabo estas tareas de planificación documental.

IV.3 Estructura administrativa interna del Archivo

Dirección: Manuel Jesús Carrasco Terriza

Técnica : Macarena Tejero Rioja

IV.4 Política de ingresos

La principal es a través de las transferencias ordinarias según la vigencia administrativa de la documentación. No obstante, seguimos una política activa de ingresos de fondos parroquiales que, por motivos de conservación, sugieren su custodia y conservación en el Diocesano aunque por norma, se encuentran custodiadas en cada una de las parroquias.

IV.5 Edificio / Edificios

No cuenta con edificio propio, adaptándose varios espacios de la planta baja del palacio episcopal para la ubicación del archivo intermedio e histórico que comparten estancias. El fondo procedente de Sevilla, se custodia en una sala contigua. En la zona de paso a ambos, se ha habilitado una sala de consulta con capacidad para 10 personas.

El servicio de reprografía no es propio del Archivo, sino que es común para toda la Diócesis, haciendo uso del mismo por parte del personal del archivo. También se cuenta con escáner que facilita la digitalización de cuantas unidades documentales sean solicitadas. Cuenta el archivo con cámara digital utilizada principalmente para política de prevención y conservación.

IV.6 Fondos y agrupaciones documentales custodiadas

Procedente de Sevilla hay tres grandes secciones documentales custodiadas, con fechas extremas que van desde los ss. XVI a XIX fundamentalmente. Capellanías (1300 cajas), justicia (632 cajas) y matrimonios apostólicos (536 cajas). Otra sección importante es Gobierno conservando los últimos años de los expedientes documentales transferidos de Sevilla. (109 cajas)

Junto a ellos el fondo parroquial en depósito donde, en un total de 47 cajas, conviven libros de Ayamonte, Beas, Lepe, Lucena del Puerto, San Bartolomé de la Torre y Villalba del Alcor.

El fondo de la capilla del cementerio onubense (6 cajas).

El fondo de los extractos de los libros parroquiales de toda la diócesis (282 cajas). Junto a ellos, la documentación propia de la diócesis sobre la que actualmente se está trabajando.

IV.7. Instrumentos de descripción y publicaciones

Actualmente, se está en plena planificación archivística, perfilándose un cuadro de clasificación con el objetivo de unificar una política archivística en la diócesis e implantar un sistema de gestión integral en el archivo donde convivan, los fondos procedentes de Sevilla con toda la documentación que vaya generando la diócesis de Huelva y sea de conservación permanente.

V. ÁREA DE SERVICIOS

V.1. Servicio de ayuda a la investigación

El archivo cuenta con un total de 10 puestos para consulta en sala y una biblioteca auxiliar (también en proceso de organización) donde ya se han registrado más de 383 volúmenes de Historia Local al servicio de los usuarios. Tanto el director del archivo como el personal técnico, orientan en la búsqueda y localización de aquellos documentos que se les soliciten.

También se encuentra disponible para los usuarios los elementos de descripción informatizados, existiendo un PC en sala para concretar ellos las búsquedas que estimen oportunas.

Con respecto al servicio específico de búsqueda, el archivo ofrece a los investigadores, ciudadanos y personal de la diócesis un servicio de orientación y búsqueda de información sobre los fondos que custodia. Pueden ponerse en contacto con el centro por correo ordinario, electrónico, teléfono y fax. Estarán al alcance de todos los usuarios los instrumentos de descripción con los que cuenta el archivo y se remitirán las respuestas de las consultas en los medios indicados por los usuarios siempre, según la disponibilidad del centro.

V.2. Servicio de Reproducción

El archivo facilita y proporciona a los usuarios reproducciones de los documentos que soliciten, siempre que las condiciones de la documentación (estado de conservación, encuadernación, formato...lo permitan. Las reproducciones están sujetas a la normativa que desarrolla el reglamento marco, existiendo un formulario en sala que será cumplimentado por todo aquel que solicite una copia, para el control archivístico y temas de estadística.

V.3. Facilidades u otros servicios para e público

No existe

VI. ÁREA DE CONTROL

VI 1 Fecha de creación o eliminación del registro

2007-12-27 [ISO 8.601]

VI.2 Fuentes consultadas para la elaboración de la descripción archivística

Encuesta realizada a Manuel Jesús Carrasco Terriza, director del Archivo Diocesano, por Isabel González Ferrín para la Cátedra Beato Marcelo Spínola.

VI. 3 Autor de la descripción

Manuel Jesús Carrasco Terriza y Macarena Tejero Rioja.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Durante el año 2007, se han contabilizado aproximadamente unos 79 investigadores (Datos tomados del formulario de inscripción que rellenan los investigadores la primera vez que acceden al archivo), teniendo en cuenta que sólo se han contabilizado los que se han personalizado en la sala de consulta. No forman parte de este recuento ni los investigadores que han solicitado documentación por otros medios (teléfono, fax o e-mail) ni el personal de la diócesis que han solicitado y consultado documentación tanto del archivo intermedio como en el histórico).

El tema de consulta que más se repite en el Archivo es el Genealógico, por lo que los índices de Matrimonios Apostólicos y estos expedientes son los más consultados. De las 55 entradas de consultas que hemos tenido por medios telemáticos en el año pasado de 2007, todas han sido peticiones referentes a este tema. No obstante, la riqueza de la información que ofrece las diferentes secciones del fondo de la Diócesis hace que Obras, Testamentos y Capellanías, sean también muy demandadas por los usuarios, despuntando también la documentación criminal, que por la diversidad de la temática y multiplicidad de pleitos, hace que sea consulta necesaria sobre casi cualquier tema.

Con respecto al archivo intermedio, los departamentos de Hermandades y Administración, son los que solicitan más prestamos administrativos. Aunque, al estar ahora activo el proceso de planificación, estos datos no son del todo preciso, ya que hay departamentos en los que no se ha llevado a cabo el control de las consultas en su propia documentación.

- Consultas por correo:

Son pocas las consultas que nos llegan por este medio, imponiéndose en los últimos años los medios telemáticos para la realización de las consultas que no son directa en sala, contabilizándose sólo en tres las recibidas en este año.

CUESTIONARIO SOBRE EL ARCHIVO GENERAL ARZOBISPADO DE SEVILLA

I. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

I.1 Elemento identificador o código de identificación

ES.41091.AGAS.

I.2 Formas autorizadas del nombre

Archivo General del Arzobispado de Sevilla.

I.3 Formas paralelas del nombre

I.4 Otras formas del nombre

Archivo Histórico del Arzobispado de Sevilla.

Archivo de la Archidiócesis de Sevilla.

I.5 Tipo de Archivo. Categoría a la que pertenece la Institución Archivística

Titular. Archidiócesis de Sevilla. Archivo Privado de acceso público.

Ciclo Vital. Histórico e Intermedio.

Área Geográfica Diócesis de Sevilla.

Tipología propia.

II. ÁREA DE CONTACTO

II.1. Dirección o direcciones

Plaza de la Virgen de los Reyes s/n.

41004 Sevilla.

II.2. Teléfono, fax, correo electrónico

De la Dirección Gerente de la Institución Colombina:

Tf: 954 562 721. fax 954 211 876

direccionic@institucioncolombina.org

Del Archivo:

TF: 954 505 518

archivoic@institucioncolombina.org

Del Servicio de Reprografía de la Institución Colombina:

reprografia@institucioncolombina.org

II.3. Dirección de internet

www.institucioncolombina.org

II.4 Personal responsable. (del Servicio de Referencia)

Jefa Área . Técnica Archivo: M^a Isabel González Ferrín.

Técnica Archivo: Nuria Prados Torres.

III. ÁREA DE ACCESO

III.1. Horario

A partir del 1 de mayo de 2008:

Apertura. Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Miércoles y Jueves de 16:30 a 19:30 h.

Navidades y Semana Santa De 9 h a 14 h. 24 y 31 de Diciembre cerrado.

Feria de Abril. Martes, Miércoles y Jueves. De 9 h a 14 h. Viernes cerrado.

Agosto cerrado.

III.2 Condiciones y requisitos para el acceso

Presentar documento de identificación (DNI, pasaporte) y un tema de investigación.

III.3 Acceso para discapacitados

Cuenta con rampas de acceso.

III.4 Modos de acceso: Transporte público, posibilidades de aparcamiento

Metrocentro hasta la parada del Archivo de Indias.

Aparcamiento público en Jardines de Murillo o en Paseo de Colón.

IV. ÁREA DE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN ARCHIVÍSTICA

IV.1 Contexto cultural y geográfico

La Archidiócesis de Sevilla es sede metropolitana, actual arzobispado y capital de la provincia eclesiástica de su nombre, es decir, cabeza de provincia eclesiástica, siendo el título de metropolitana meramente honorífico sin afectar a la jurisdicción de sus prelados.

El concepto de diócesis lleva implícito los conceptos de unidad de gobierno, de régimen y pastoral. En toda diócesis el obispo es el responsable nato de la misma, a la que gobierna bien personalmente, bien asistido por presbíteros, a través de los cuales ejerce el gobierno pastoral, el judicial, y la administración, gestionando los bienes patrimoniales de la diócesis y los de la mitra. De aquí que los tres pilares sobre los que descansa el gobierno diocesano sean el Vicario General, el Provisor o Juez Eclesiástico (en la nueva normativa canónica Vicario Episcopal de Justicia, que entiende en los asuntos judiciales en nombre del obispo) y el Administrador General del Erario, o sea, de la Mitra.

En siglos pasados la opulencia de la iglesia sevillana y la abundancia del clero eran comparables a la actividad del comercio de la ciudad con Indias, según señaló Domínguez Ortiz en su *Informe sobre la sede hispalense en 1581*. Pero más importante que su opulencia era su poder, no sólo religioso, sino también político, económico y social. Aún en el siglo XVIII Sevilla seguía siendo un arzobispado rico, lo que permitía a sus titulares mantener tanto su numerosa servidumbre como ejercer mecenazgos artísticos y atender las necesidades del pueblo con numerosas limosnas.

Esta situación de la Iglesia cambió drásticamente con la llegada del Nuevo Régimen y la aplicación a lo largo del siglo XIX de medidas anticlericales como la

exclaustración o la desamortización, que motivaron además división en el propio clero con sectores que apoyaron a las autoridades liberales y dificultaron la propia actuación de la Iglesia. La secularización de la sociedad española producirá un cambio en la continuidad histórica, que se plasmará de forma evidente entre otras cosas en las citadas leyes desamortizadoras provocando una falta de medios económicos que se dejarán sentir a lo largo de los siglos XIX y XX.

En cuanto a los límites geográficos de la diócesis hispalense estos han experimentado a lo largo de la historia cambios importantes, que en muchos casos no obedecieron a razones de tipo pastoral, sino más bien a intereses económicos o políticos generando malestar y no pocos pleitos. En la visita ad limina de Fernando Niño de Guevara de 1602 estudiada por José Sánchez Herrero se define a la provincia eclesiástica de Sevilla como metropolitana “y de las más insignes”, con tres obispados sufragáneos: Málaga, Cádiz y Canarias: “(...) la diócesis es muy grande, cuenta con ciudades, villas y lugares muy populosos, en que hay muchas iglesias parroquiales”.

Al producirse en España la nueva división de provincias en 1833, se vio la necesidad de una adaptación a la misma de las diócesis, sobre todo de aquellas que mantenían enclaves pertenecientes a otras jurisdicciones. En la segunda mitad del siglo XIX la Iglesia de Sevilla estaba formada por las actuales provincias de Sevilla y Huelva, una gran parte de la de Cádiz –la que actualmente constituye la diócesis de Jerez- y territorios de las provincias de Málaga y Córdoba. El Concordato de 1851 resolvió en parte el asunto de los límites geográficos de las diócesis al suprimir los territorios exentos, tal y como sucedió con la Vicaría de Estepa en la diócesis sevillana, dándose con ello un gran paso en cuanto a las demarcaciones territoriales.

El Concordato de 1953 expresó la voluntad de adaptación. Por ello, a partir de 1954 la Congregación Consistorial fue publicando decretos sucesivos de modificación de límites. De esta manera, en 1954 se erige la diócesis de Huelva, desmembrada de la de Sevilla, en 1958 se incorporan al obispado de Málaga los pueblos que perteneciendo a su provincia habían estado adscritos históricamente a la diócesis de Sevilla, como Alameda y Arciprestazgo de Campillos, y en 1980 se erigirá el obispado de Jerez. En la actualidad, los límites geográficos de la diócesis coinciden con los de la actual provincia de Sevilla.

IV.2 Historia de la Institución archivística

El Archivo General del Arzobispado de Sevilla es Centro de Archivo en el que se custodia un fondo principal, el Archivo Histórico del Arzobispado, que corresponde a la documentación generada por la curia arzobispal en el gobierno ordinario de su diócesis, en torno al cual se han incorporado o depositado otros fondos a lo largo de los tres últimos siglos, contando cada uno de ellos con su propia historia como institución generadora de documentos.

Siguiendo a Pedro Rubio Merino, Director de este Archivo durante muchos años, el Archivo debe ser la memoria documental de la institución que lo ha creado y reflejo de su actividad, por lo que el archivo diocesano o episcopal *deberá conformarse en su organización a los esquemas de gobierno del obispo*, que responde a las diversas actividades de gobierno, justicia y administración.

Como hemos señalado, junto a toda la documentación generada por el Arzobispado de Sevilla en el ejercicio de sus funciones, se han ido depositando o integrando en las mismas instalaciones a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI otros fondos de gran interés histórico, como pone de manifiesto el alto número de investigadores con que cuenta este centro. En el siglo XIX se depositaron el Archivo de la Colegial del Salvador, el Archivo de la Vicaría de Estepa, cuyo territorio había pertenecido hasta mediados del siglo XIX al gobierno del Priorato de San Marcos de León de la Orden Militar de Santiago y al Marqués de Estepa, así como documentación perteneciente al Archivo de San Juan de Acre y al Bailiato de Lora. Posteriormente se depositaron el Archivo de la Universidad de Beneficiados de Sevilla, el Archivo del Hospital de San Bernardo y del Hospital de los Venerables, en 1997 el Archivo del Seminario de Sevilla y en este año 2007 el Archivo de la Parroquia del Divino Salvador de Sevilla, respetándose siempre el principio de procedencia de cada uno de los fondos citados.

Comprende territorialmente, como ya se ha señalado, todo el Antiguo Reino de Sevilla, esto es, las actuales provincias de Sevilla, Huelva, parte occidental de Cádiz, y algunos pueblos de Córdoba y Málaga. Cronológicamente abarca desde el Concilio de Trento -al imponerse en éste la residencia de los obispos en sus sedes, lo que suponía que el gobierno de las diócesis dependiera más directamente de los obispos- hasta el año 1940, fecha establecida en la actualidad para acceder a la consulta de la documentación de carácter histórico. Debemos destacar que al erigirse los nuevos Obispos de Huelva y Jerez, en 1953 y 1980 respectivamente, según imperativo de la Bula de erección de nuevos obispos se enviaron a los nuevos archivos diocesanos todos aquellos legajos que de forma evidente pertenecían a sus territorios, no remitiéndose aquellos en los que la documentación aparecía mezclada con la de la actual diócesis de Sevilla.

Desde 1992 la gestión del Archivo General y de la Catedral de Sevilla así como de la Biblioteca Capitular, Colombina y Arzobispal de Sevilla se lleva a cabo por la Institución Colombina, constituida por la Fundación Capitular Colombina, CajaSur y Fundación José Manuel Lara.

IV.3 Estructura administrativa interna del Archivo

Directora Gerente Institución Colombina: Nuria Casquete de Prado Sagrera.

Jefa Área. Técnica Archivos: M^a Isabel González Ferrín.

Técnica Archivos: Nuria Prados Torres.

Auxiliares de Archivos: Antonio Lozano y Manuel Zambrano.

IV.4 Política de ingresos

Ha sido transferida toda la documentación correspondiente al Archivo Intermedio del Arzobispado de Sevilla una vez concluida la obra de reforma de sus instalaciones. El resto de transferencias se realiza por necesidades de las oficinas productoras o bien por haber concluido la actividad de una determinada Institución, como es el caso de la Parroquia del Salvador de Sevilla.

En esta diócesis no se ha realizado la concentración de los Archivos Parroquiales en el Diocesano.

IV.5 Edificio / Edificios

Desde el año 2006 la documentación del Archivo General del Arzobispado y la documentación del Archivo de la Catedral de Sevilla comparten instalaciones, rehabilitadas para tal fin dentro del Palacio Arzobispal de Sevilla.

Se ubica en las crujías occidentales de la planta baja, en el segundo patio del Palacio Arzobispal. En la primera crujía se localiza la recepción, con terminales para la consulta de las bases de datos informatizadas, la sala de investigación con veinticuatro puestos para la investigación y las salas de trabajo del personal técnico. En las crujías interiores, y distribuido en tres plantas, se encuentra el depósito, formado por algo más de 5.000 metros de estanterías compactas, y una sala que se está habilitando para atender a las visitas culturales.

IV.6 Fondos y agrupaciones documentales custodiadas

Fondos que lo integran.

1. ARCHIVO HISTÓRICO ARZOBISPAL DE SEVILLA.
2. ARCHIVO COLEGIATA DEL SALVADOR.
3. ARCHIVO PARROQUIAL DEL DIVINO SALVADOR DE SEVILLA.
4. ARCHIVO UNIVERSIDAD DE BENEFICIADOS.
5. ARCHIVO HOSPITAL DE SAN BERNARDO.
6. ARCHIVO HERMANDAD VENERABLES SACERDOTES.
7. ARCHIVO VICARÍA DE ESTEPA.
8. ARCHIVO SAN JUAN DE ACRE.
9. ARCHIVO BAILIATO DE LORA.
10. ARCHIVO SEMINARIO DE SEVILLA.
11. ARCHIVO DEL GREMIO DE PLATEROS DE SEVILLA.

IV.7. Instrumentos de descripción y publicaciones

ARCHIVO HISTÓRICO ARZOBISPAL:

FUENTES BAJO, M^a Dolores y PRIETO LUCENA Ana M^a. *Catálogo de la documentación canaria existente en el Palacio Arzobispal de Sevilla.* En V COLOQUIO de Historia Canario-Americana, 1982

GONZÁLEZ FERRÍN, M^a Isabel. *La descripción normalizada en los Archivos de la Iglesia: situación actual de su aplicación en los Archivos de la Institución Colombina en Sevilla.* En II Jornadas de Archivística Eclesiástica. 2005. Cuadernos Memoria Ecclesiae. Oviedo, 2006.

GONZÁLEZ FERRÍN, M^a Isabel y PRADOS TORRES, Nuria M^a. *Inventario de la documentación relativa a Desamortización y Exclaustración en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla.* En "Memoria Ecclesiae" XXIII. Oviedo, 2003.

OTROS FONDOS:

CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria. *Inventario del Archivo General del Seminario de Sevilla.* En "Isidorianum" n°6. Sevilla, 1997.

RUBIO MERINO, Pedro. *Inventario del Archivo del Hospital de San Bernardo, vulgo los Viejos, de Sevilla.* En "Archivo Hispalense". 1976.

RUBIO MERINO, Pedro y ROTTHOFF, Petra. *Inventario del Archivo de la Hermandad de los Venerables Sacerdotes y su casa-hospicio de San Pedro y San Fernando de Sevilla.* Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. Sevilla, 1990.

BIBLIOTECA AUXILIAR

Contiene entre otras las publicaciones sobre los Fondos de los dos Archivos.

V. ÁREA DE SERVICIOS

V.1. Servicio de ayuda a la investigación

La Sala de Investigación, común con el Archivo de la Catedral de Sevilla, cuenta con 24 puestos de investigación. Además tiene tres puestos informáticos para consulta de las bases de datos informatizadas.

No existe servicio de búsqueda de documentación para particulares, pese a ello se han contestado por correo o e-mail 204 peticiones en 2007.

La búsqueda de documentación de vía interna, es decir solicitada por otras oficinas de la Archidiócesis se sitúa en 41 solicitudes.

V.2. Servicio de Reproducción

Cuenta el Archivo con Servicio de Fotocopias, comparte con la Institución Colombina el Servicio de Microfilms, y a los investigadores se les ofrece la posibilidad de hacer foto digital, todo ello aceptando las normas existentes y abonando las tarifas correspondientes.

V.3. Facilidades u otros servicios para el público

Se prepara una sala para exposiciones para atender las numerosas visitas concertadas. Cuenta con taquillas con laves para los objetos personales de los investigadores

VI. ÁREA DE CONTROL

VI 1 Fecha de creación o eliminación del registro

Febrero de 2008.

VI.2 Fuentes consultadas para la elaboración de la descripción archivística

VI. 3 Autor de la descripción

M^aIsabel González Ferrín.

CUESTIONARIO SOBRE EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA

I. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

I.1 Elemento identificador o código de identificación

ES.41091.ACS.

I.2 Formas autorizadas del nombre

Archivo de la Catedral de Sevilla.

I.3 Formas paralelas del nombre

I.4 Otras formas del nombre

Archivo de la Santa, Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla.

Archivo del Cabildo Catedral de Sevilla.

I.5 Tipo de Archivo. Categoría a la que pertenece la Institución Archivística

Titular. Cabildo Catedral de Sevilla. Archivo privado de acceso público.

Ciclo Vital. Histórico e Intermedio.

Área Geográfica. Diócesis de Sevilla.

Tipología propia.

II.ÁREA DE CONTACTO

II.1. Dirección o direcciones

Plaza de la Virgen de los Reyes s/n.

41004 Sevilla.

II.2. Teléfono, fax, correo electrónico

De la Dirección Gerente de la Institución Colombina:

Tf: 954 562 721. fax 954 211 876

direccionic@institucioncolombina.org

Del Archivo:

TF: 954 505 518

archivoic@institucioncolombina.org

Del Servicio de Reprografía de la Institución Colombina.

reprografia@institucioncolombina.org

II.3. Dirección de internet

www.institucioncolombina.org

II.4 Personal responsable. (del Servicio de Referencia)

Jefa Área. Técnica Archivos: M^a Isabel González Ferrín.

Técnica Archivos: Nuria Prados Torres.

III. ÁREA DE ACCESO

III.1. Horario

A partir del 1 de mayo de 2008:

Apertura. Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 h.

Miércoles y Jueves de 16:30 a 19:30 h.

Navidades y Semana Santa De 9 h a 14 h. 24 y 31 de Diciembre cerrado.

Feria de Abril. Martes, Miércoles y Jueves. De 9 h a 14 h. Viernes cerrado.

Agosto cerrado.

III.2 Condiciones y requisitos para el acceso

Presentar documento de identificación (DNI, pasaporte) y un tema de investigación.

III.3 Acceso para discapacitados

Cuenta con rampas de acceso.

III.4 Modos de acceso: Transporte público, posibilidades de aparcamiento

Metrocentro hasta la parada del Archivo de Indias.

Aparcamiento público en Jardines de Murillo o en Paseo de Colón.

IV. ÁREA DE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN ARCHIVÍSTICA

IV.1 Contexto cultural y geográfico

En la actualidad se entiende por cabildo el colegio de sacerdotes, erigido por la Sede Apostólica, al que corresponde mantener el culto y celebrar las funciones litúrgicas en dicha Iglesia. Le compete además cumplir aquellos oficios que el derecho o el obispo le encomiende siendo una corporación colegial con personalidad jurídica pública de la Iglesia y con personalidad jurídica civil de acuerdo con la legislación vigente. La restauración del culto cristiano en la sede hispalense se produce en 1248, año en que el rey santo toma la ciudad de Sevilla. Por Bula de Inocencio IV de 24 de junio de 1251 se nombra a don Felipe, hijo de Fernando III, electo de Sevilla y se conceden indulgencias a todos aquellos que estuviesen presentes en la dedicación de la Catedral, celebrada el 11 de marzo de 1252, dotándose económicamente al cabildo por primera vez por parte de Fernando III el 20 de Marzo de 1252, según consta por el privilegio rodado conservado en el Archivo Capitular. Desde sus orígenes el cabildo establecido en la Catedral de Sevilla fue tutelado directamente por Fernando III y sus sucesores en la monarquía castellana. Fernando III y su hijo Alfonso X están en el origen de los grandes privilegios y rentas que fundamentan la preeminencia y destacado papel de la sede hispalense y su cabildo metropolitano en los siglos posteriores. Junto a toda la documentación correspondiente a dotaciones reales, tanto de Fernando III como de sus sucesores en el Reino, se fue incorporando al archivo capitular numerosa documentación papal, episcopal, notarial y administrativa por diversos motivos:

- En primer lugar porque hasta el Concilio de Trento, segunda mitad del siglo XVI, en todas las diócesis y entre ellas la hispalense, el gobierno de los obispos solía recaer en los cabildos catedrales, lo que les llevó a contar con un rico patrimonio documental medieval.

- En segundo lugar, fueron muchas las dotaciones de particulares tanto de propiedades rústicas como urbanas que se vincularon a la Catedral a lo largo de los siglos, conservando el archivo numerosa documentación notarial, que generó a su vez importante documentación administrativa como resultado de toda la gestión de los bienes capitulares, no dejando pasar que era el cabildo el encargado de la recogida de los diezmos y de su reparto con la mesa arzobispal.

- En tercer lugar, supeditado a lo anterior, en el archivo se custodia toda la documentación generada como consecuencia de las necesidades económicas y de control que conlleva la construcción y conservación de una catedral gótica hasta hoy día.

IV.2 Historia de la Institución archivística

El papel desempeñado por el Cabildo Metropolitano y la importancia política y económica de la sede hispalense están documentados en su archivo capitular, constatándose la preocupación de la institución capitular por la buena conservación y control de los documentos custodiados en su archivo. De igual manera se comprueba la atención continua de los Capellanes Reales por el Archivo de la Capilla Real, que hasta el año 1998 se encontraba en la propia Capilla Real de la Catedral de Sevilla, contando con una clasificación e inventario de documentos a partir del siglo XVII.

El Archivo de la Catedral de Sevilla debemos entenderlo como un “centro de archivo” en el que se custodia un fondo archivístico, el Archivo Histórico Capitular, generado por el Cabildo de la Catedral desde su establecimiento por Fernando III en 1248 hasta nuestros días, en torno al cual se han depositado otros fondos de archivos, cuyas instituciones productoras, vinculadas desde sus orígenes a la Catedral de Sevilla, cuentan cada una de ellas con su propio desarrollo histórico.

Estos fondos documentales vinculados a la Catedral y depositados o incorporados al Archivo de la Catedral de Sevilla en los últimos años son: la Capilla Musical de la Catedral, el Archivo de la Junta de Obras, el Archivo de la Capilla Real de Sevilla, el Archivo de la Hermandad de las Doncellas, el Archivo de la Hermandad de la Granada y el Antiguo Archivo de la Parroquia de San Roque.

El Archivo Capitular es uno de los archivos eclesiásticos más importantes de España. Desde origen los fondos documentales se han custodiado en el propio edificio de la Catedral conociéndose por diferentes fuentes sus diferentes ubicaciones. Edad Media en las Arcas del Sagrario, siglos XVI y XVII en la zona del Corral de los Olmos, a partir del siglo XVIII en el entorno del Patio de los Naranjos, fines siglos XIX y XX en el área del Tribunal Eclesiástico, ángulo suroeste de la Catedral y desde 1992 en la crujía norte del Patio de los Naranjos. Está constituido por cerca de 1.300 metros lineales de documentación generada y recibida por el cabildo, y abarca cronológicamente desde el siglo XIII hasta la actualidad, conservándose unos 6.000 legajos y 8.000 libros.

Desde que en el año 1992 se constituyera la Institución Colombina ha sido ésta la encargada de la gestión de todos los fondos correspondientes al Archivo de la Catedral de Sevilla, al Archivo General del Arzobispado, y a las Bibliotecas Capitular y

Colombina y Biblioteca Arzobispal, todos ellos con titularidad eclesiástica privada y acceso libre.

En la actualidad los fondos correspondientes al Archivo de la Catedral de Sevilla están ubicados en las instalaciones que para tal fin se han rehabilitado en el Palacio Arzobispal de Sevilla.

IV.3 Estructura administrativa interna del Archivo

Directora Gerente Institución Colombina. Nuria Casquete de Prado Sagrera.

Jefa Área. Técnica Archivos: M^a Isabel González Ferrín.

Técnica Archivos: Nuria Prados Torres.

Auxiliares de Archivos: Antonio Lozano y Manuel Zambrano.

IV.4 Política de ingresos

Ha sido transferida toda la documentación correspondiente al Archivo Intermedio del Cabildo Catedral de Sevilla hasta el año 2000. El resto de transferencias se realiza por necesidades de las oficinas productoras o bien por haber concluido la actividad de una determinada Institución.

IV.5 Edificio / Edificios

Desde el mes de julio del año 2006 la documentación del Archivo de la Catedral de Sevilla y la documentación del Archivo General del Arzobispado comparten instalaciones, rehabilitadas para tal fin dentro del Palacio Arzobispal de Sevilla.

Se ubica en las crujías occidentales de la planta baja, en el segundo patio del Palacio Arzobispal. En la primera crujía se localiza la recepción, con terminales para la consulta de las bases de datos informatizadas, la sala de investigación con veinticuatro puestos para la investigación y las salas de trabajo del personal técnico. En las crujías interiores, y distribuido en tres plantas, se encuentra el depósito, formado por algo más de 5.000 metros de estanterías compactas, y una sala que se está habilitando para atender a las visitas culturales.

IV.6 Fondos documentales custodiadas

1. ARCHIVO HISTÓRICO CAPITULAR.
2. FONDO JUNTA DE OBRAS.
3. FONDO CAPILLA MUSICAL.
4. ARCHIVO CAPILLA REAL.
5. ARCHIVO HDAD. DE LAS DONCELLAS.
6. ARCHIVO HDAD. DE LA GRANADA.
7. ARCHIVO ANTIGUA PARROQUIA DE SAN ROQUE.

IV.7. Instrumentos de descripción y publicaciones

FONDO CAPITULAR DE SEVILLA:

RUBIO MERINO, Pedro: Archivo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla. Inventario General I. Madrid, 1987.

RUBIO MERINO, Pedro. *Noticias del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla.* Córdoba, 1978.

RUBIO MERINO, Pedro. *Los Expedientes de Limpieza de Sangre del Archivo Catedral de Sevilla.* Revista ANABAD, 198...

RUBIO MERINO, Pedro y GONZÁLEZ FERRÍN, Isabel. *Archivo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla. Inventario General II.* Madrid, 1998.

GONZÁLEZ FERRÍN, M^a Isabel. *Estudio e inventario de la documentación relativa a cuatro parroquias de Sevilla custodiada en el Archivo Capitular.* "Memoria Ecclesiae". Oviedo, 1996.

GONZÁLEZ FERRÍN, M^a Isabel. *Estudio codicológico y diplomático de los Tumbos A y B del Archivo de la Catedral de Sevilla.* "Historia. Instituciones. Documentos". Sevilla, 1999.

GONZÁLEZ FERRÍN, M^a Isabel. *La descripción normalizada en los Archivos de la Iglesia: situación actual de su aplicación en los Archivos de la Institución Colombina en Sevilla.* En II Jornadas de Archivística Eclesiástica. 2005. Cuadernos Memoria Ecclesiae. Oviedo, 2006.

GONZÁLEZ FERRÍN, M^a Isabel y SÁEZ GUILLÉN, José. *Catálogo de documentos relativos al cobro de diezmos de Lora en el Archivo Catedral de Sevilla.* "Revista de Estudios Locales". Lora del Río, 1994

LUNA FERNÁNDEZ - ARAMBURU, Rocío Y SERRANO BARBERÁN, Concha. *Planos y Dibujos del Archivo Catedral de Sevilla (S. XVI – XX).* Sevilla: Diputación Provincial, 1986

SALAZAR MIR, Adolfo de. *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla (genealogías).* 3 vols. Madrid, 1996.

FONDO JUNTA DE OBRAS

GONZÁLEZ FERRÍN, M^a Isabel. *Documentación de la Junta de Obras en el Archivo de la Catedral de Sevilla.* "Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al Archivero D. Pedro Rubio Merino". CajaSur. Córdoba, 2006.

FONDO CAPILLA MUSICAL

VV.AA. *Catálogo de libros de polifonía de la Catedral de Sevilla.* Granada, 1994.

FONDO CAPILLA REAL

CASQUETE DE PRADO, Nuria y GONZÁLEZ FERRÍN, M^a Isabel. *Inventario de los expedientes de limpieza de sangre de la Capilla Real de Sevilla.* "Isidorianum". Sevilla, 2000.

GONZÁLEZ FERRÍN, M^a Isabel. *Adenda al Inventario de los expedientes de limpieza de sangre de la Capilla Real de Sevilla.* "Isidorianum". Sevilla, 2001.

BIBLIOTECA AUXILIAR

Contiene entre otras las publicaciones sobre los Fondos de los dos Archivos.

Ver Base de Datos en ABSYS

V. ÁREA DE SERVICIOS

V.1. Servicio de ayuda a la investigación

La Sala de Investigación, común con el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, cuenta con 24 puestos de investigación. Además se cuenta con tres puestos informáticos para consulta de las bases de datos informatizadas.

No existe servicio de búsqueda de documentación para particulares, pese a ello se han contestado numerosas consultas por correo o email en 2007.

V.2. Servicio de Reproducción

Cuenta el Archivo con Servicio de Fotocopias, comparte con la Institución Colombina el Servicio de Microfilms, y a los investigadores se les ofrece la posibilidad de hacer foto digital, todo ello aceptando las normas existentes y abonando las tarifas correspondientes.

V.3. Facilidades u otros servicios para el público

Se prepara una sala para exposiciones para atender las numerosas visitas concertadas. Cuenta con taquillas con laves para los objetos personales de los investigadores.

VI. ÁREA DE CONTROL

VI.1 Fecha de creación o eliminación del registro

Febrero 2008.

VI.2 Fuentes consultadas para la elaboración de la descripción archivística

VI.3 Autor de la descripción

M^aIsabel González Ferrín.

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Los datos que a continuación se presentan corresponden al Archivo General del Arzobispado y al Archivo de la Catedral de Sevilla, dado que como se ha señalado reiteradamente, comparten instalaciones y personal.

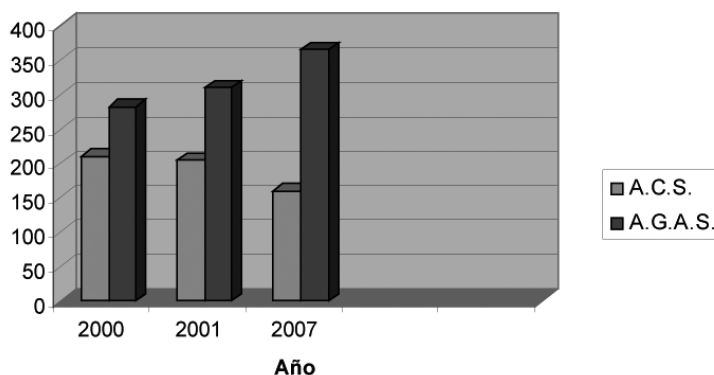
En cuanto a las referencias cronológicas ofrecemos los datos de los años 2000 y 2001, previos al cierre por obras del Archivo General del Arzobispado, -años en los que el Archivo abría a los investigadores durante tres mañanas y tres tardes-, y el año 2007, primer año completo tras su apertura a la investigación, -abierto todas las mañanas de Lunes a Viernes- pues nos resulta de interés analizar los resultados y compararlos con diferente número de horas abierto al investigador.

Debemos aclarar también que durante los años que duró la obra de rehabilitación el Archivo de la Catedral permaneció abierto a los investigadores en sus antiguas instalaciones, cerrando tan solo de Junio a Diciembre de 2006 para realizar los correspondientes traslados.

Con las cifras que conocemos se constata un aumento de usuarios presenciales en el Archivo General del Arzobispado mientras que el Archivo de la Catedral sufre un descenso de los mismos. Los motivos de estos cambios debemos buscarlos fundamentalmente en el auge de las investigaciones genealógicas cuya documentación de más interés se custodia en el Archivo Histórico Arzobispal, Sección de Vicaría, con un alto porcentaje de las consultas totales del Archivo. Frente a ello, la disminución en el número de personas que actualmente realizan cursos de doctorado y tesis, grupo éste mayoritario desde hace unos años entre los investigadores del Archivo de la Catedral por la tipología de sus fondos.

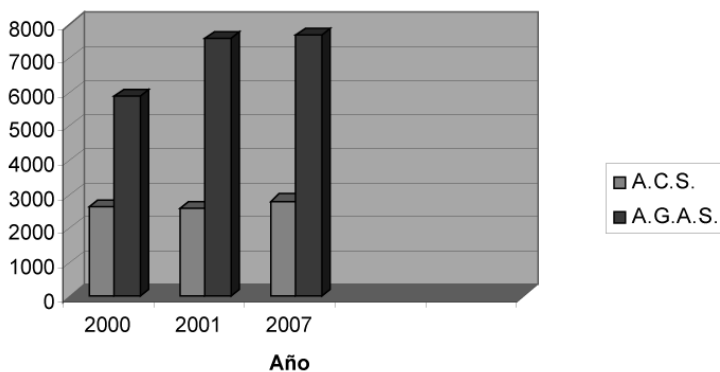
INVESTIGADORES/USUARIOS ANUALES

| Año | 2000 | 2001 | 2007 |
|----------------|------------|------------|------------|
| A.C.S. | 211 | 204 | 160 |
| A.G:A:S: | 283 | 311 | 366 |
| Totales | 494 | 515 | 526 |



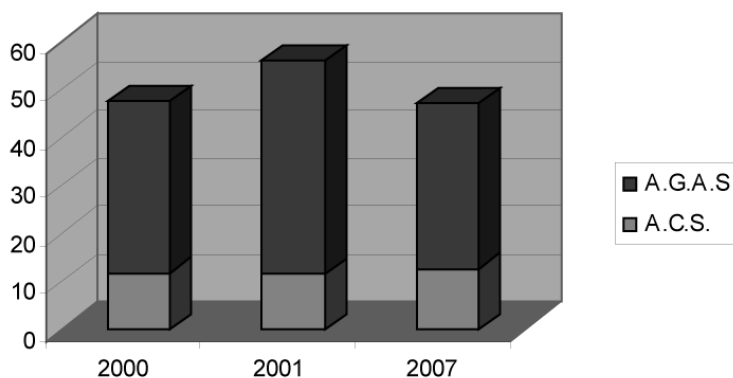
CONSULTAS ANUALES

| Año | 2000 | 2001 | 2007 |
|----------------|-------------|--------------|--------------|
| A.C.S. | 2658 | 2614 | 2811 |
| A.G.A.S. | 5888 | 7604 | 7701 |
| Totales | 8546 | 10218 | 10512 |



MEDIA DIARIA¹⁷ DE CONSULTAS

| Año | 2000 | 2001 | 2007 |
|----------------|-------------|-------------|--------------|
| A.C.S. | 11,75 | 11,5 | 12,6 |
| A.G.A.S. | 35,75 | 44,5 | 34,53 |
| Totales | 47,5 | 56 | 47,13 |



¹⁷ El número de horas abierto en 2007 ha sido mayor pero concentrado sólo en las mañanas.

CONSULTAS EN EL A.G.A.S. POR SECCIONES. AÑO 2007

| | % |
|--------------------------|-------|
| Fondo Arzobispal | |
| 0. Medios de Información | 19,42 |
| I. Vicaría General | 32,25 |
| II. Gobierno | 19,42 |
| III. Justicia | 16,15 |
| IV. Admón. General | 2,72 |
| Otros Fondos | 7,11 |
| Biblioteca Auxiliar | 2,93 |

CONSULTAS EN EL A.C.S. POR SECCIONES. AÑO 2007

| | % |
|-----------------------------|-------|
| Fondo Capitular | |
| 0. Medios de Información | 11,31 |
| I. Secretaría | 14,69 |
| II. Mesa Capitular | 28,63 |
| III. Liturgia | 1,63 |
| IV. Fábrica | 9,49 |
| V. Patronatos | 13,66 |
| VI. Contaduría | 1,38 |
| VII. Justicia | 0,78 |
| VIII. Varios | 2,13 |
| IX. Fondo Histórico General | 8,75 |
| X. Materiales Especiales | 1,81 |
| Otros Fondos | 2,9 |
| Biblioteca Auxiliar | 2,17 |

